



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

18030

Aprobación provisional de la modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de los impuestos, tasas y precios públicos para el ejercicio 2015 del Ayuntamiento de Manacor

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014 acordó aprobar provisionalmente la modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de los impuestos, tasas y precios públicos para el ejercicio 2015.

Este acuerdo de aprobación provisional queda expuesto, por un plazo de 30 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad Autónoma y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a los efectos que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que, transcurrido el plazo no se haya presentada ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado, de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo provisional adoptado.

Manacor, 13 de octubre de 2014

El alcalde, por delegación de firma
(decreto 4807/2011)
la teniente de alcalde y delegada
Catalina Riera Mascaró

